

Publicado en Graciela Luorno-Edda Crespo (Coord) ***Nuevos Espacios. Nuevos Problemas. Los territorios nacionales***, Neuquén, Educo, 2008

## **La política en el Chaco en la primera mitad del siglo XX. Estructuras de participación, actores y prácticas**

María Silvia Leoni

La provincialización del Territorio Nacional del Chaco, en 1951, fue la culminación de un proceso prolongado y conflictivo, que demuestra las discordancias existentes con respecto al tema, tanto a escala nacional como del propio territorio. A pesar de la falta de canales directos para la participación a nivel territorialiano y nacional, no podemos dejar de advertir la utilización de otros mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y el poder político, que comienzan a emplearse en la década de 1910, mecanismos que dan sus características propias a la cultura política territorialiana, así como el papel asumido por los municipios, como único espacio para la participación directa de los habitantes. El análisis de estas instancias y su lugar en la formación del ciudadano en el territorio hasta 1943, cuando comienzan a introducirse cambios significativos en las mismas, constituye el objeto de este trabajo.

Para 1920, el Chaco había cumplido con la exigencia impuesta por la ley para ser provincializado, pues contaba con más de los 60.000 habitantes requeridos. Por otra parte, el desarrollo económico y demográfico que alcanzara en la década de 1930 respaldaba la transformación política. La actividad algodonera, que se había convertido en la base económica del territorio, contribuyó al desarrollo de colonias y pueblos en el área centrochaqueña, de cooperativas agrícolas e industrias colaterales, como las desmotadoras, y otorgó su perfil propio al Chaco<sup>1</sup>.

El proceso de poblamiento se caracterizó desde sus inicios por una acentuada inmigración. Las colonias fueron pobladas por gran proporción de inmigrantes extranjeros (paraguayos, españoles e italianos, fundamentalmente) y habitantes de las provincias vecinas (correntinos, santafesinos, santiagueños). A partir de la década de 1930, el Chaco recibió una nueva oleada inmigratoria, esta vez mayoritariamente eslava: ucranianos,

---

<sup>1</sup> Cfr. BRUNIARD, Enrique. "El Gran Chaco argentino (ensayo de interpretación geográfica)". En: *Geográfica*, Resistencia, N°4, 1975-1978 y BORRINI, Héctor Rubén. *La colonización como fundamento de la organización territorial del Chaco (1930-1953)*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1987.

polacos, checoslovacos, yugoslavos, búlgaros y húngaros, que se asentaron en las colonias centrochaqueñas. Todo ello contribuyó a un gran crecimiento demográfico, cuya tasa más significativa se produjo entre 1921 y 1933. Para 1935, el territorio contaba con 213.000 habitantes.

El proceso de elitización de los extranjeros se produjo fundamentalmente a través del éxito económico. A ellos se sumaron profesionales (médicos, abogados) llegados de distintos puntos del país (ya que el Chaco no contó con educación superior hasta después de su provincialización), altos funcionarios públicos, representantes de las grandes empresas radicadas en el territorio, directores de periódicos y profesores de los escasos colegios secundarios existentes. Esta elite, de diverso origen, se vinculó a través de agrupaciones étnicas, la Sociedad Rural, la Cámara de Comercio, el Rotary Club y otras instituciones sociales, culturales y recreativas, asentadas principalmente en Resistencia, la ciudad capital.

Con los inmigrantes europeos, ingresaron en el Chaco el socialismo, el anarquismo y, posteriormente, el comunismo, que buscaron organizarse gremialmente. Estos primeros dirigentes gremiales realizaron también una labor educativa a través de la organización de cooperativas, bibliotecas y centros, caratulados por el gobierno para su control como organizaciones “culturales con afinidades obreras” o “recreativas de extensión ideológica”. Sin embargo, hasta la aparición del peronismo, las organizaciones gremiales fueron endeble y en muchas oportunidades los reclamos salariales y de mejores condiciones laborales se realizaban y se resolvían al margen de ellas. En la década de 1930 también se desplegaron importantes movimientos de colonos, nucleados en uniones y cooperativas, para protestar contra los bajos precios del algodón, así como huelgas de braceros para requerir mejores retribuciones<sup>2</sup>.

La ciudadanización del indio fue estructurándose como política estatal a partir de la concesión de derechos (como la posesión de tierras, la adscripción a situaciones laborales y la escolarización) que debían facilitar su conversión a un estadio de civilización y apuntó a lograr una asimilación individual de los indígenas y no como colectivo, a pesar de que continuaron viviendo en comunidades<sup>3</sup>. La intervención del estado produjo el deterioro de las bases económicas y sociales de los grupos aborígenes y la alteración de sus pautas culturales, situación que provocó el desarrollo de diversos movimientos milenaristas entre 1924 y 1933, a través de los cuales sus dirigentes religiosos dieron cauce a las distintas expresiones de descontento<sup>4</sup>.

## **La organización política: gobernadores y municipalidades**

---

<sup>2</sup>Cfr. IÑIGO CARRERA, Nicolás y PODESTÁ, Jorge; *Movimiento social y alianza de obreros y campesinos. 1934 – 1936*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991.

<sup>3</sup> QUIJADA, Mónica. “La ciudadanización del «indio bárbaro». Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920”, en: *Revista de Indias*, vol. LIX, nº 217, 1999, p. 703.

<sup>4</sup>Cfr. CORDEU, Edgardo y SIFFREDI, Alejandra. *De la algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino*. Buenos Aires, Juárez Editor, 1971.

Los habitantes de los territorios tenían derechos políticos restringidos, pues no podían participar en las elecciones de autoridades nacionales ni elegir sus propios gobernantes, ya que el gobernador era designado por el Poder Ejecutivo Nacional, con acuerdo del Senado. Duraba tres años en sus funciones y tenía atribuciones muy limitadas, siendo considerado un mero delegado del Ministerio del Interior.

En el Chaco, este cargo fue destinado en el siglo XX a dirigentes partidarios, sobre todo aquellos oriundos de provincias vecinas, quienes continuaban desde el territorio interviniendo en las campañas y actividades políticas de sus lugares de origen y que venían acompañados con sus comitivas, que ocupaban los distintos puestos en la función pública (administración, policía).

Los sectores populares eran movilizados para intervenir en la política de las provincias limítrofes. Así, les eran confiscadas las libretas cívicas, o bien eran acarreados para votar. Como denunciara *Estampa Chaqueña*: “El Territorio del Chaco es actualmente una agencia electoral de las provincias vecinas; Corrientes domina en la mayor parte, pues aquí residen cientos de electores registrados en padrones correntinos. Santiago del Estero dispone por su parte de la región oeste, y sus caudillos trabajan en el territorio con un desparpajo que avergüenza, creando comités, repartiendo libretas, y hasta pidiendo contribuciones”<sup>5</sup>.

En muchas oportunidades, el desconocimiento y desinterés por la problemática territorial, así como las arbitrariedades y acciones ilegales cometidas por los gobernadores, crearon un clima de descontento en la población. De allí que tempranamente preocupó a los chaqueños la designación de un gobernador nativo, o que conociera los problemas del territorio y atendiera sus aspiraciones, reclamos que se reiterarían ante cada cambio de autoridades. Esta situación llevó a que los habitantes del Chaco les desconocieran toda representatividad a sus gobernadores. Así, ante la reunión de los gobernadores de los Territorios Nacionales en el Ministerio del Interior en 1934 para encargarles la preparación de la reforma de la ley 1532, *Estampa Chaqueña*, en una editorial titulada “¿A quién representan los gobernadores?” consideraba un error grave que aquellos orientaran esa reforma (“*son los menos indicados*”) y que eran los legisladores nacionales quienes debían ir a los Territorios para recoger el pensamiento de sus habitantes<sup>6</sup>.

La actividad política en el territorio parecía circunscribirse al ámbito municipal. Según la ley 1532, debían establecerse municipalidades en aquellas secciones con más de mil habitantes. Fueron repetidos los reclamos para que se instalaran concejos en las poblaciones que habían llegado a reunir este requisito, medidas que, muchas veces, se dilataban por tiempo indefinido. Por otro lado, hubo municipios que descendieron de categoría, debido a intereses contrapuestos a su existencia o al carácter fluctuante de la población. La actividad política restringida al espacio urbano, la existencia de escasas

---

<sup>5</sup> *Estampa Chaqueña* (en adelante, *E.Ch.*) Resistencia, 5-IX-1936, p.1.

<sup>6</sup> *ECH* 1º-IX-1934, p.3.

comunas y la falta de vinculación entre las distintas localidades que componían el territorio, obstaculizaron el establecimiento de las estructuras partidarias a escala territorial, así como la formación de una identidad política. Entre 1916 y 1923, el Chaco tenía tres municipios electivos (Resistencia, La Sabana y Puerto Bermejo); en ese último año, se agregaron Presidencia Roque Sáenz Peña, Villa Ángela, Quitilipi, Puerto Tirol y Ministro Ramón Gómez. Al iniciarse la década de 1930, quedaban cinco<sup>7</sup>: Resistencia, Sáenz Peña, Villa Ángela, Quitilipi y Charata y ocho comisiones de fomento. En 1932 se incorporaron tres municipios (Machagay, General Pinedo y Presidencia de la Plaza) y 16 comisiones de fomento; en 1935, existían diez municipios (se habían sumado El Zapallar y Puerto Bermejo) y diecinueve comisiones de fomento. Al terminar la etapa, el número de los municipios se mantenía, mientras que las comisiones de fomento llegaron a sumar treinta.

El concejo municipal estaba compuesto por cinco concejales electivos. Al producirse una vacante, ésta era cubierta por un comisionado designado por el gobernador, lo cual se convirtió en una verdadera fuente de conflictos. Por otra parte, la aplicación de la ley 1532 había generado dudas e inconvenientes con respecto a las atribuciones y jurisdicción de los concejos municipales, que originaron numerosas disputas. Para ponerles fin, el presidente Marcelo T. de Alvear buscó precisar estas normativas a través de decretos reglamentarios pero, a pesar de ello, los enfrentamientos por cuestiones jurisdiccionales entre el gobierno municipal y otras autoridades territoriales continuaron.

Las primeras elecciones comunales en el Chaco habían tenido lugar ya en la década de 1880. Se formaron agrupaciones vecinales, integradas por comerciantes y profesionales, que se unían en alianzas coyunturales o en torno de alguna figura prestigiosa. A partir de la ley Sáenz Peña, se organizaron en el territorio el socialismo y el radicalismo; así, socialistas, distintas fracciones radicales y agrupaciones vecinales –generalmente de tendencia conservadora– se disputaban el gobierno municipal. En 1938, el gobernador José Castells organizó la Concordancia del Chaco, que logró imponerse en algunos municipios. También surgieron dos partidos políticos locales en la década de 1930 que, como lo indican sus denominaciones, buscaron exceder el limitado marco municipal: el Partido Provincialista de Charata y la Unión Provincialista de Puerto Bermejo.

El perfil de la dirigencia partidaria no mostró demasiadas diferencias entre los distintos partidos. La conformaban profesionales, comerciantes destacados, periodistas y docentes. Así, la UCR fue organizada en el Chaco por Justo P. Faría, quien fuera primer director de la Escuela Normal de Resistencia y juez letrado. El socialismo reveló una mayor presencia de inmigrantes así como una tendencia a la profesionalización política, lo cual fuera considerado negativamente por sus opositores<sup>8</sup>. La Concordancia fue constantemente denunciada de responder a los intereses del autonomismo correntino, de gran

---

<sup>7</sup> Habían descendido de categoría Puerto Tirol, Ministro Ramón Gómez, La Sabana y Puerto Bermejo.

<sup>8</sup> Cfr. RUZICH, Ana Delia. La política municipal. Sistema político, prácticas y actores en Resistencia en la etapa radical (1916-1930). En: *XVIII Encuentro de Geohistoria Regional*, Resistencia, IIGHI-CONICET, 1998

injerencia en la vida del territorio.

Las prácticas políticas desarrolladas en el ámbito municipal revelan que el funcionamiento de las comunas fue muchas veces conflictivo. La confección de los padrones electorales estaba en manos del concejo municipal, lo que motivó repetidas denuncias de fraude por parte de los eventuales opositores. La imprecisión de las normas legales vigentes en cuanto a renovación de los padrones, sumada a los continuos movimientos de población operados en los territorios, llevó a que en 1916 se dispusiera que los padrones municipales fueran renovados anualmente, lo que no impidió que continuaran los conflictos.

El régimen de intervenciones fue aplicado con frecuencia, fundado tanto en denuncias –muchas veces realizadas por alguna agrupación política- de comicios imperfectos, incumplimiento de tareas y malversación de fondos, así como en acefalías. A las denuncias y pedidos de intervención se sumaba la abstención partidaria por falta de garantías electorales. Pero, al mismo tiempo, las intervenciones realizadas motivaban actos de protesta frente al denunciado avance del poder ejecutivo territorial sobre las autonomías municipales<sup>9</sup>. Indudablemente, el gobierno territorial buscó ejercer el control sobre estos espacios a través de intervenciones o del apoyo a determinados partidos o sectores.

Si bien en la década de 1930 se advierte un elevado porcentaje de votantes del padrón electoral, -pues, a lo largo de estos años, salvo excepciones, superó el 70%- , no podemos concluir sobre el nivel de participación de los vecinos, pues deben tenerse en cuenta otros aspectos, como el número de votantes en relación con el de habitantes en condiciones de votar. Resta, por lo tanto, realizar un análisis detallado de la participación política electoral para poder brindar conclusiones sobre este tema.

Más allá del nivel de participación real, las comunas se convirtieron en la caja de resonancia de las distintas problemáticas que atravesaban la vida territorial; su centralidad fue reconocida, al destacarse constantemente que eran la única institución verdaderamente representativa de los chaqueños. Los gobiernos municipales fueron considerados por el gobierno nacional interlocutores válidos en su carácter de representantes de la ciudadanía de los territorios, como lo demuestra la consulta que se les efectuara con respecto a los proyectos de reforma de la ley 1532 y de provincialización que se manejaron en esos años<sup>10</sup>. Por otra parte, sobre la vida política comunal se enfocaban las observaciones para determinar la capacidad política de los territorianos, al considerarla basamento del futuro desarrollo político provincial.

---

<sup>9</sup> Cfr. GARCÍA, Analía. *El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical 1916-1930*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1986; Ruzich, Ana Delia; op. cit. y “Los municipios chaqueños: sus prácticas electorales (1930-1943)”. En: IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Córdoba, 2003. En CD y MARI, Oscar. E. *El Territorio Nacional del Chaco durante la etapa conservadora*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1999.

<sup>10</sup> Señalaba *Estampa Chaqueña* que “nadie más autorizado que los representantes de la soberanía popular territorial, como son los miembros de los concejos municipales electivos, para asumir la representación del pueblo y decirle al país lo que piensa del proyecto”. *E.Ch*, 4-VIII-1934, p.5

Había coincidencia en señalar la importancia de la práctica cívica en el ámbito comunal como paso ineludible para alcanzar la autonomía<sup>11</sup>.

El papel asumido por las comunas en la década de 1930 como representantes de la opinión pública territorialiana se manifestó, por un lado, en la elevación al Congreso Nacional de solicitudes de provincialización por parte de distintos municipios, como General Pinedo, Resistencia, Sáenz Peña y Villa Ángela y por otro, en la reunión de congresos donde se trataron estas cuestiones, como se analizará más adelante.

Desde los territorios se solicitaba reiteradamente la elevación al rango de municipios de aquellas localidades que se hallaban en condiciones legales, la dotación de mayor autonomía a la gestión municipal y la no-injerencia de los gobernadores en la política municipal.

### **Las formas de participación política**

A pesar de que los territorianos carecieron de canales directos para la participación en el ámbito territorial y nacional, no podemos dejar de advertir la utilización de otros mecanismos de vinculación entre la sociedad civil y el poder político, que comenzaron a emplearse a fines de la década de 1910, mecanismos que dieron sus características propias a la cultura política del territorio. Consideramos que el concepto de esfera pública constituye un instrumento eficaz para comprender la forma en que, ante la falta de otros canales participativos, se estructuró ese espacio de mediación entre la sociedad civil y el estado y se construyó en su seno una opinión pública que intervendría en temas tales como los relativos a la ampliación de la participación política y a la provincialización del territorio<sup>12</sup>.

El crecimiento experimentado por algunos núcleos urbanos en las primeras décadas del siglo permitió la formación de la esfera pública, con el desarrollo alcanzado por la prensa y la expansión del asociacionismo, a través de la aparición de clubes sociales y deportivos, sociedades de socorros mutuos y movimientos de opinión surgidos al calor de los más diversos reclamos.

Los diarios en la Argentina de principios del siglo XX se habían convertido en expresión de una nueva forma de sociabilidad política, nucleando a escritores que hacían sus primeras armas y encontraban en ellos un medio para insertarse políticamente; también funcionaron como ámbitos de discusión y elaboración de propuestas políticas, integrándose en una "cultura de la

---

<sup>11</sup> Ante los conflictos suscitados en la municipalidad de Resistencia, *Estampa Chaqueña*, en un editorial titulado "Cómo se desprestigia la democracia", se planteaba la validez de seguir trabajando por la provincialización: "¿Cómo tener coraje en adelante para reclamar que se nos conceda tal derecho cuando vemos que los hombres que deberán fatalmente asumir el gobierno del Chaco son capaces de hacer tanto malabarismo indecente por unas simples bancas municipales?" *E.Ch.*, 9-III-1940, p.4.

<sup>12</sup> Para este análisis nos ha sido de gran utilidad la obra de Hilda SÁBATO. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Bs.As., Sudamericana, 1998.

movilización”<sup>13</sup>. Estas circunstancias se observan nítidamente en cuanto al periodismo del Chaco. La prensa alcanzó una gravitación decisiva como vocera de los intereses y aspiraciones de los habitantes del territorio. Intervino en la cuestión de la participación política y reclamó su derecho de representar a la opinión pública en este tema. Encabezó campañas —a veces exitosas— para la designación o remoción de gobernadores, el saneamiento de la administración, la obtención de derechos políticos y la organización de agrupaciones y movimientos territoriales. De ella saldrá la idea inicial de reunir un congreso de la prensa territorial, que finalmente se llevó a cabo en Santa Rosa (La Pampa) en 1917, en el cual se acordó solicitar la provincialización de este territorio<sup>14</sup>.

A partir de la década de 1920, la producción periodística chaqueña aumentó y se diversificó: aparecieron numerosas publicaciones, que respondían a diferentes sectores políticos, económicos y gremiales<sup>15</sup>. Entre las más importantes, se encuentran el periódico *El Colono* (1906-1922); el diario *La Voz del Chaco* (1915-1946), la mayoría de cuyos integrantes provenía del anarquismo y del socialismo, aunque procuró ser una publicación independiente, que estimuló la incorporación de los inmigrantes a las prácticas políticas locales; el periódico *El Territorio* (1919-1989), de tendencia yrigoyenista, defendía los derechos de los obreros criollos y la actuación de su sector político en la vida municipal; la revista *Estampa Chaqueña* (1929-1943), que se proponía “colaborar con todos los que procuran alentar el progreso de esta rica región que vive hasta hoy huérfana de apoyo social e ignorada hasta por la mayoría de sus habitantes”<sup>16</sup>, era de orientación socialista, aunque recibía contribuciones provenientes de distintos campos<sup>17</sup>.

En este marco se produjo la llamada “cultura de la movilización”, manifiesta en circunstancias tales como la renovación de las autoridades territorianas, o la presentación en el Congreso Nacional de proyectos que afectaban a la vida política o económica del territorio. Estos movimientos de opinión se tradujeron en petitorios, proclamas y organizaciones surgidas muchas veces al margen de los partidos políticos, lo que permite explicar, más allá de la aparición de algunos nombres que se repiten en el seno de estos movimientos, así como en la dirección o redacción de los periódicos y en los gobiernos municipales, la existencia de finalidades no siempre coincidentes entre estos tres ámbitos.

En el Chaco también repercutieron con fuerza en la década de 1930 los sucesos europeos que conmovían al país, como la guerra civil española y el

---

<sup>13</sup> ZIMMERMANN, Eduardo. “La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano”. En: *Estudios Sociales*, Santa Fe, año VIII, Nº 15, 1998, p. 47.

<sup>14</sup> Participaron allí representantes de los periódicos chaqueños Nueva Era, El Colono, La Voz del Chaco, El Heraldo Chaqueño y La Verdad.

<sup>15</sup> Cfr. SANCHEZ de LARRAMENDY, Marta I. “El periodismo en Resistencia entre 1878-1950. Etapa territorialiana” (inédito).

<sup>16</sup> “Esta revista”. En: *E.Ch.* 2-X-1929, p.1.

<sup>17</sup> LEONI, María Silvia. “Prensa y opinión pública en el Territorio Nacional del Chaco. El caso de *Estampa Chaqueña* (1929-1943)”. En: *XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes, UNNE, 2000.

avance del fascismo, situación que se tradujo en su tratamiento recurrente por parte del periodismo, en la organización de agrupaciones<sup>18</sup> y la realización de distintos actos públicos. A principios de la década de 1940 se instalaron en el Chaco diez filiales de Acción Argentina, que también abogaba por la “argentinización” de los territorianos a través de la provincialización<sup>19</sup>. El periodismo resistenciano difundía las visitas de destacados republicanos españoles e incitaba a manifestar en su favor, así como advertía constantemente sobre el peligro de la existencia de elementos nazis en el interior del territorio. Asimismo, los conflictos políticos del Paraguay tenían amplia repercusión, tanto como los suscitados en las provincias limítrofes.

### Propuestas y demandas bajo el radicalismo

La demanda por la representación parlamentaria con voz y voto en la Cámara de Diputados de la Nación, fue una de las más contundentes. Si bien no estaba contemplada en la ley 1532, sus defensores sostenían que era un mandato constitucional. Enrique Lynch Arribálzaga<sup>20</sup> propulsó la medida en 1918 y gestó la reunión en Resistencia de una Asamblea pro representación parlamentaria, en la que participaron periodistas, comerciantes y profesionales<sup>21</sup>. De ella surgió la Liga del mismo nombre, que se propuso difundir sus objetivos entre la opinión pública del país, lograr la adhesión de otros territorios y crear subcomités en el interior del Chaco. Sus propuestas obtuvieron apoyo en La Pampa, Formosa, Misiones y Neuquén y repercutieron favorablemente entre figuras de la política nacional, como Estanislao Zeballos.

Lynch Arribálzaga elevó un petitorio al Congreso, en nombre de los vecindarios de los territorios nacionales, en el cual se solicitaba que, luego de dar la autonomía a La Pampa y Misiones, se otorgara la representación parlamentaria a los demás. Se buscó coordinar una acción conjunta de los distintos territorios a través de la Junta Permanente pro representación parlamentaria, organizada en 1922, en Buenos Aires, y presidida por Luis Zuberbühler. En ella, el Chaco estaría representado por Juan S. Mac Lean<sup>22</sup>.

---

<sup>18</sup> Surgieron así, el Comité Pro Ayuda y Reconstrucción de España; Comité “Libertad” Defensor de los Derechos de Cataluña, de Resistencia, Comité Pro-Ayuda al Frente Popular Español, de General Pinedo y, por otro lado, el Comité de Defensa de las Instituciones Argentinas y el Comité Antifascista y Antirracista de Presidencia Roque Sáenz Peña.

<sup>19</sup> BISSO, Andrés. *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Bs.As., Prometeo, 2005, pp. 261-266.

<sup>20</sup> Lynch Arribálzaga (Buenos Aires, 1856-Resistencia, 1935) fue un destacado naturalista que se estableció en el Chaco a principios del siglo XX. Tuvo a su cargo la fundación y dirección de la reducción de Napalpí, fue director de *El Colono* y comisionado municipal de Resistencia (1931). Un completo estudio en VIYERIO, Julio César. *Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga*. Resistencia, Fac. de Humanidades, UNNE, 1999.

<sup>21</sup> *La Voz del Chaco* (en adelante, LVC), Resistencia, 22-IV-1918, p.1.

<sup>22</sup> Si bien estuvo radicado en Buenos Aires, Mac Lean tuvo una estrecha vinculación económica con el Chaco –fue liquidador de una compañía colonizadora, asesor de una empresa de ferrocarriles y tuvo empresas propias en el territorio- lo que lo llevó a recorrerlo y a registrar acabadamente los distintos aspectos de su realidad. Creó la Asociación de Fomento y Defensa de los Intereses del Chaco en 1922, con sede en Buenos Aires. Integrada por

La Liga Pro Representación Parlamentaria se opuso a distintas iniciativas que proponían dar voz pero no voto a los representantes territorianos. También solicitó la participación en las elecciones de presidente y vicepresidente<sup>23</sup>.

La creación de una legislatura no tuvo apoyo. A fines de la década de 1920, ante la insistencia del periódico *La Prensa*, de Buenos Aires, favorable a su creación, *Estampa Chaqueña* exhibía distintos argumentos contrarios a la medida, por considerar que su instrumentación traería aparejados numerosos problemas y acarrearía gastos excesivos, cuando la falta de participación política de los territorianos se solucionaría más efectivamente con la representación parlamentaria<sup>24</sup>.

La designación de un gobernador nativo, o que conociera los problemas del territorio y atendiera las aspiraciones de sus habitantes, así como su elección directa y la concesión de mayores atribuciones al cargo, fue un problema tempranamente planteado. En 1919, por iniciativa de varios periódicos de Resistencia, se realizó una asamblea, en la cual quedó constituido el Comité por un gobernador chaqueño, bajo la presidencia de Lynch Arribálzaga. El Comité solicitó al Poder Ejecutivo la designación de un ciudadano nativo o radicado por largo tiempo, así como la reforma parcial de la ley 1532, para que en los territorios con más de 30.000 habitantes el gobernador fuera elegido directamente por los ciudadanos residentes en ellos. También se reclamaba que se le concediera mayores atribuciones administrativas<sup>25</sup>. Si bien la organización del Comité representó un esfuerzo más orgánico en torno a este punto, ante la proximidad de cada cambio de autoridades territorianas, se realizaban reuniones, se formaban comisiones para apoyar alguna candidatura y se elevaban peticiones, que en algunas ocasiones lograron éxito.

En la década de 1920 no hubo movimientos locales que apoyaran los proyectos de provincialización presentados en el Congreso Nacional<sup>26</sup>. Al contrario, los periódicos, la Asociación de Fomento y Defensa de los Intereses del Chaco, la Sociedad Rural del Chaco, los movimientos por la obtención de derechos políticos y distintos actores se manifestaron contrarios a ella, aduciendo motivos económicos y políticos. Entre los primeros, se señalaba que se acabarían las ventajas para el desarrollo de la producción en el territorio y que la inexistencia de rentas para sostener la nueva provincia redundaría en la

---

grandes propietarios e industriales, su finalidad era gestionar obras públicas y reclamar por el progreso territorialiano.

<sup>23</sup> LVC, 1-X-1924, p. 1.

<sup>24</sup> Se aducía que al contar con sólo cinco comunas electivas, estaría representado sólo un bajísimo porcentaje de la población; por otra parte, dado el extraordinario crecimiento demográfico del Chaco, la Legislatura tendría un número excesivo de integrantes, entre 60 y 70; también existían contradicciones entre la ley de territorios y la ley electoral 11387, así como disposiciones peligrosas que facultaban a los gobernadores para obstaculizar la labor legislativa; por último, la instalación de la legislatura acarrearía gastos excesivos, que podrían invertirse, con más provecho, en caminos. *E.Ch.*, 17-X-1930, p.p. 1-3.

<sup>25</sup> LVC, 15-IV-1920, p.1

<sup>26</sup> *La Nación* sostenía que en el Chaco, el proyecto de Yrigoyen "ha causado honda sensación de estupor" (transcripto por *La Voz del Chaco*, 23-IX-1922, p.3).

creación de nuevos y gravosos impuestos. Entre los segundos, se aducía la escasa preparación cívica de los habitantes, el posible caos que sobrevendría en la lucha por el control político y la incorporación de los vicios propios de la política criolla. Quienes alegaban estas últimas razones, defendieron la conveniencia de mantener el “apoliticismo” de los habitantes del territorio, como un medio de evitar las crisis que se producían en otras provincias y de proporcionar al Chaco un estado de tranquilidad propicio para concentrar todos los esfuerzos en su desarrollo socio-económico. Sólo hubo tibias manifestaciones favorables a la provincialización por parte de adherentes locales al radicalismo, a fines de la década de 1920.

### **La década de 1930: reclamos categóricos y respuestas dilatorias<sup>27</sup>**

La década de 1930 se inició con la aparición de nuevas agrupaciones. En noviembre de 1930, se organizó en Resistencia la Agrupación Pro Derechos Territoriales, tutelada por Lynch Arribálzaga. Junto con la representación parlamentaria, se proponía exigir al gobierno nacional el estricto cumplimiento de la Ley N° 1532 en lo relativo a la creación de municipalidades autónomas y la designación de jueces de paz electivos, así como interesarlo por la designación de gobernadores con arraigo en el territorio<sup>28</sup>. Al año siguiente, logró la designación como gobernador de Juan S. Mac Lean, integrante de la terna de candidatos que había elevado al Poder Ejecutivo. Pero la Agrupación, sin mayor convocatoria, terminó por desaparecer.

A comienzos de 1931, en Charata, un grupo de jóvenes formó un comité para luchar por la autonomía, pues no se interesaban por la representación parlamentaria, a la que no consideraban una solución de fondo. Charata se convertiría así, antes que Resistencia, en un centro provincialista<sup>29</sup>.

Los presidentes de la etapa conservadora se mostraron contrarios a la provincialización; prefirieron manejar proyectos de reforma de la ley 1532, los cuales retrasaban las transformaciones políticas. El caudillo autonomista correntino Juan Ramón Vidal, figura clave de la política en ese momento, entrevistado por *Estampa Chaqueña* en 1931, se manifestó partidario de la representación parlamentaria y contrario a la autonomía. La revista coincidía en que esa era la aspiración unánime de la población “que no desea ir a la provincialización apresuradamente” y sostenía que, con la postura de Vidal, triunfaba “una doctrina de origen chaqueño”.<sup>30</sup> Sin embargo, prontamente verían defraudadas tales expectativas.

---

<sup>27</sup> Un importante aporte al tema en: Orietta FAVARO y Mario ARIAS BUCCIARELLI. “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la ciudadanía política: un clivaje en los años ’30”. En: *Entrepasados*, año V, N° 9, 1995.

<sup>28</sup> *E.Ch*, 26-XII-1930, p.p. 1-2.

<sup>29</sup> Fue precisamente el representante de Charata ante el Primer Congreso de Municipalidades de los Territorios Nacionales (1933), Anselmo Z. Ducca, quien instauró allí el tema de la provincialización.

<sup>30</sup> *E.Ch*, 27-III-1931, p.1.

Los diputados socialistas Roberto Noble y Bernardo Sierra presentaron un proyecto para otorgar la representación parlamentaria con voz pero sin voto. Lynch Arribálzaga les advirtió nuevamente que la denegación del voto sería rehusada por los habitantes del Chaco y sostuvo que el Congreso ya se había pronunciado favorablemente al respecto, al sancionar las leyes 10834 (1919), aprobatoria del censo y de la representación parlamentaria y 11387 (1926), creadora de los distritos electorales, en los que se incluía a los territorios nacionales. Por ende, restaba sólo confeccionar los padrones y convocar a elecciones<sup>31</sup>.

Lynch Arribálzaga, contrario a la provincialización, pretendía reflejar el pensamiento de la mayoría de los habitantes en una carta enviada al diputado socialista Nicolás Repetto en 1932; según su diagnóstico, se pedía primero la representación parlamentaria; en segundo lugar, el derecho al sufragio en las elecciones presidenciales; en tercero, el derecho de elegir gobernadores, a quienes a su vez se debía otorgar mayores atribuciones y, en cuarto lugar, la ampliación del régimen municipal, con mayor autonomía, sobre todo financiera. Frente a la posibilidad de la provincialización, aconsejaba que, previamente, debían fijarse por ley los requisitos para ser convencional constituyente y también declararse patrimonio provincial las tierras y demás bienes públicos que la nación no considerara relevantes para su reserva. Proponía la implantación de la enfiteusis rivadaviana para evitar la especulación y el acaparamiento<sup>32</sup>. La problemática de la tierra pública está presente cada vez que aparece el tema de la provincialización y la enfiteusis rivadaviana será presentada como la solución para evitar la creación de latifundios. No se dejaba de advertir que muchos provincialistas del territorio lo eran para beneficiarse con la “orgía de la tierra pública” que podía sobrevenir<sup>33</sup>.

En 1932 cambió la posición del Partido Socialista a nivel nacional, ya que advirtió la inoportunidad de una reforma constitucional que otorgara la representación parlamentaria a los territorios. En ese mismo año, se presentó el proyecto de provincialización del diputado nacional por el socialismo Demetrio Buirá, que destacaba las ventajas que ofrecían los territorios, al carecer de una tradición de caudillismo y tener la posibilidad de aprender las lecciones de más de un siglo de historia argentina<sup>34</sup>.

La presentación de este proyecto despertó gran expectativa en el Chaco, donde existía el convencimiento de que la provincialización se produciría a la brevedad. Los socialistas chaqueños optaron por ver a la provincialización como el mal menor y comenzaron su prédica favorable, sin dejar de señalar los riesgos que entrañaba. Advirtieron la necesidad de lograr una base social más amplia para los reclamos políticos y temieron que la falta de participación de los territorianos condujera a que las transformaciones políticas fueran en beneficio

---

<sup>31</sup> Enrique Lynch Arribálzaga. “Pro representación parlamentaria de los territorios”. En: *E.Ch*, 16-VII-1932, p.p. 5-6.

<sup>32</sup> *E.Ch*, 16-VII-1932, p.p. 5-6.

<sup>33</sup> Ildelfonso Pérez. “Aceptemos la provincia pero cuidemos que las cosas se hagan bien desde el comienzo”. En: *E.Ch*, 11-VI-1932, p.p. 3-4.

<sup>34</sup> ARGENTINA. Cámara de Diputados. *Diario de Sesiones*. Bs.As., 1932, t.III, p. 601.

de unos pocos y principalmente, usufructuadas por los partidos políticos de las provincias vecinas.

Ese mismo año se organizó la Comisión Pro Capacitación Institucional, por iniciativa del Rotary Club, presidida por Eduardo Beretta (socialista) e integrada por delegados de las instituciones profesionales, económicas y educativas más prestigiosas del territorio<sup>35</sup>. Se proponía estudiar y discutir los problemas constitucionales y divulgar sus resultados para formar a los futuros ciudadanos de la provincia, aunque se manifestaba neutral con respecto a la oportunidad de provincializar el territorio. La Comisión elevó un informe a la Cámara de Diputados, en el cual objetaba la anexión de Formosa que establecía el proyecto de Buira y proporcionaba ideas sobre la conformación de la Convención Constituyente, el patrimonio provincial, la instrucción pública y el presupuesto<sup>36</sup>. De corta vida, la Comisión no logró despertar el interés de los habitantes y los escasos asistentes a sus reuniones terminaron por desertar.

Fue reemplazada luego por la Alianza Civil Territorial, en 1936, que se propuso luchar por el progreso "moral, cultural, político y económico" del territorio; en el plano político, propiciaba la creación de municipalidades electivas y la designación de funcionarios públicos entre hombres radicados en el Chaco. Se planteaba "Crear un espíritu cívico chaqueño y capacitar a los habitantes del territorio para la defensa de sus derechos civiles y políticos"<sup>37</sup>. El objetivo inmediato era propiciar la designación de un gobernador local; ante el fin de la gestión de José C. Castells (1933-1936), sostuvo la candidatura de Héctor Piñero, pero triunfó la postura de la Cámara de Comercio y la Sociedad Rural, que impulsaban un nuevo mandato de Castells.

En síntesis, en la acción de las agrupaciones surgidas en esta etapa, el hincapié estuvo puesto en la obtención de la representación parlamentaria, la designación de gobernadores y en la formación cívica de los habitantes del Chaco. Nacidas en Resistencia, su repercusión fue limitada, por lo que no lograron articular un movimiento verdaderamente territorial.

### **La organización de congresos**

La necesidad de superar el aislamiento para aunar esfuerzos, condujo a que los municipios crearan instancias de acción orgánica, tanto a nivel nacional como territorial, que dieron características particulares a la década del '30. Los Congresos de Municipios de los Territorios Nacionales fueron nuevos ámbitos de discusión de las problemáticas políticas, de uniformación de voluntades, de inserción en el espacio público nacional y de presión ante el gobierno central.

---

<sup>35</sup> Había delegados del Colegio de Abogados y Procuradores del Chaco, la Asociación del Magisterio, la Sociedad de fomento de la Enseñanza Práctica, la Sociedad Rural del Chaco, el Círculo Médico, la Cámara de Comercio e Industria del Chaco, la Biblioteca Popular Bernardino Rivadavia y el Centro Cultural del Magisterio

<sup>36</sup> *E.Ch.*, 19-XI-1932, p.7.

<sup>37</sup> Alianza Civil Territorial. Acta N° 1. Reprod. en : LOPEZ PIACENTINI, Carlos Primo. *Historia de la Provincia del Chaco*. Resistencia, Región, 1979, t.V. p.p. 129-130.

El Primer Congreso, realizado en Buenos Aires en julio de 1933 por convocatoria de la municipalidad de Río Gallegos, recibió una nutrida delegación chaqueña, que incluía a los presidentes de las comunas de Resistencia, Presidencia Roque Sáenz Peña y Charata<sup>38</sup>. Si bien el Congreso tenía el objetivo explícito de discutir sobre temas netamente comunales, entre sus organizadores estaba presente la finalidad de debatir la cuestión de los derechos políticos, como lo revelaba el discurso inaugural de su presidente, Braulio Zumalacarregui. Se perfilaron nítidamente dos posturas: la de aquellos territorios que buscaban la representación parlamentaria y la de los delegados de La Pampa y Chaco, que pedían la provincialización. El debate concluyó al acordarse solicitar la representación parlamentaria con voz y voto. Asimismo, se reclamó la constitución de nuevos concejos municipales en aquellas localidades que se hallaran en condiciones y se señalaba la conveniencia de designar preferentemente gobernadores y funcionarios entre las personas vinculadas a los territorios por su residencia efectiva y que hubieran acreditado aptitudes para el desempeño de esos cargos, hasta que fueran elegidos directamente.

El Congreso creó una Comisión Permanente de Municipios y Comisiones de Fomento de los Territorios Nacionales, con sede en Buenos Aires, que elaboró un anteproyecto de ley orgánica de Territorios Nacionales, el cual contemplaba la representación parlamentaria, la elección popular de gobernadores y la designación de funcionarios residentes en los territorios.

Por su parte, en el Chaco los municipios también coordinaron sus acciones, según el modelo anterior. Apenas concluido el Congreso reunido en Buenos Aires, se resolvió realizar un Congreso de los municipios del interior, con sede en Sáenz Peña, excluyendo a Resistencia. Este intento fracasó, debido a que el gobernador José C. Castells, a su vez, convocó a todos los municipios chaqueños a un Congreso a realizarse en Resistencia, con la finalidad de que emitieran su opinión sobre algunos proyectos legislativos. Finalmente, en diciembre de 1933 se reunió en Resistencia el Congreso de Municipios Chaqueños<sup>39</sup>. Los congresales eran integrantes de los distintos concejos municipales, pero también estaban presentes miembros de la Junta Asesora del gobernador. La reunión fue presidida por Alfredo Guerrero, presidente de la Municipalidad de Resistencia, socialista. El gobernador Castells aprovechó la oportunidad para realizar una severa crítica a los gobiernos municipales, dados los pedidos de intervención y los actos de demagogia que en ellos existían.

Se aprobó propugnar el aumento de las atribuciones de las Comisiones de Fomento, la creación de nuevas municipalidades, la dignificación de las prácticas electorales y la moralización cívica, la realización de congresos anuales de Municipalidades y Comisiones de Fomento, así como adherir a las

---

<sup>38</sup> *La Prensa*, Bs.As., 13-VII-1933, p.4. El desarrollo de los distintos congresos y reuniones aquí tratados puede seguirse a través de las páginas de *La Prensa*, *La Voz del Chaco* y *El Territorio*.

<sup>39</sup> *Estampa Chaqueña* celebraba que se produjera el contacto entre los hombres "que habiendo forjado el Chaco económico, han de tener que forjar el político en breve plazo" y, con optimismo, veía a este congreso como el avance de futuras asambleas ciudadanas que reclamaba el territorio. *E.Ch.* 23-XII-1933, p.3.

conclusiones del Órgano Permanente. La declaración central expresaba el “firme anhelo de que el Territorio del Chaco consiga la autonomía provincial que le corresponde” y, llamativamente, se extendía la representatividad del Congreso a los demás territorios al reclamar “la representación parlamentaria con voz y voto para los territorios que no reúnan las condiciones para ser provincializados”.

Al año siguiente, se reunió en Resistencia la Conferencia de Concejales de los Municipios territoriales del Chaco, convocada esta vez por la Municipalidad de Resistencia, para tratar el proyecto de reforma de la ley 1532 elaborado por el Poder Ejecutivo. Se concluyó que el mismo “sería inconveniente y perturbador para la vida institucional del Territorio”, al producir el aplazamiento indefinido de la provincialización, que constituía la “más alta aspiración de los habitantes del Chaco”<sup>40</sup>.

En 1935 se realizó el Segundo Congreso de Municipalidades Territorianas, con sede en Buenos Aires. Eduardo Beretta, socialista resistenciano, fue designado vicepresidente. Esta vez, el punto principal fue la provincialización; el Congreso declaró que correspondía la inmediata autonomía de La Pampa, Chaco, Misiones y Río Negro.

Un Tercer Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Chaco, celebrado en 1940, en Resistencia, fue convocado por el gobernador Gustavo Lagerheim, quien retomó la postura de Castells que buscaba prescindencia en cuanto al tema de los derechos políticos, y señaló la necesidad de corregir los graves males que aquejaban a las comunas: las corrupciones y los desmanejos administrativos, cuyas causas profundas encontraba en la indiferencia política de la población<sup>41</sup>. Más allá de las pretensiones de Lagerheim, el Congreso decidió insistir en que en el próximo período legislativo se concretara la provincialización del territorio<sup>42</sup>. También se incluyó la elevación al rango de municipios de las comisiones de fomento en condiciones. El Congreso se propuso crear un organismo que nucleara a municipios y comisiones de fomento para realizar gestiones pertinentes al mejor cumplimiento de sus resoluciones, ya que reconocía que las surgidas de los congresos anteriores habían quedado en letra muerta.

Si bien estos Congresos chaqueños no lograron alcanzar sus más ambiciosos objetivos, permitieron articular las acciones de las municipalidades, que hasta entonces habían actuado aisladamente y, por lo tanto, sin mayor eficacia. También les permitieron consolidar su lugar como auténticas representantes de la ciudadanía chaqueña. El papel central jugado por los municipios se perdería en la etapa posterior. Al producirse la revolución de 1943, las comunas fueron intervenidas, situación que en los territorios se mantuvo hasta 1951.

---

<sup>40</sup> *E.Ch.* 18-VIII-1934, p.4.

<sup>41</sup> *El Territorio* (en adelante *E.T.*), Resistencia, 25-X-1940, p.5.

<sup>42</sup> AGPCh. Municipalidades. Varios. Versión taquigráfica del Tercer Congreso de Municipalidades y Comisiones de Fomento del Chaco.

La década de 1930 cerró con una nueva instancia de participación, los Congresos Generales de Territorios Nacionales, en los cuales intervinieron representantes de los municipios y comisiones de fomento, pero también de distintas asociaciones económicas, gremiales y culturales, pues se invitaba a todas las instituciones “electivas y de arraigo en los Territorios Nacionales”.

El Primer Congreso, reunido en Buenos Aires en mayo de 1939, fue convocado por la Junta Pro Fomento y Autonomía de los Territorios Nacionales. *El Territorio* exhortó a designar delegados chaqueños al Congreso, pues sostenía que el ex gobernador Castells buscaba sabotearlo, porque en él se tratarían dos problemas económicos en los cuales aquel se hallaba directamente involucrado: su proyecto de reforma de la ley 1532, un “monstruoso proyecto de corte totalitario para seguir en el manejo de las cosas del Chaco” y su proyecto de Ley del Algodón, que respondía a los intereses de las “compañías que él representaba”, en referencia a Bunge y Born<sup>43</sup>.

Las cuestiones por tratar en el congreso eran, fundamentalmente, económicas<sup>44</sup>, pero un tema central era la “argentización de los territorios” que, desde la perspectiva territorialiana, se lograría a través de la ampliación de los derechos políticos de sus habitantes; de allí que se incluyeran ítems tales como la provincialización, la representación parlamentaria, los gobernadores electivos, la reforma de la ley 1532 y la preferencia por nativos y vecinos en el desempeño de toda función pública. El Congreso protestó “enérgicamente por el abandono y desamparo en que se debaten los habitantes de los territorios nacionales” y declaró que “es voluntad unánime, categórica e incontenible de los pueblos representados, llegar al ejercicio integral de los derechos cívicos argentinos..., para que así tenga término la absurda e injuriosa división actual”. Para ello, pedía la inmediata provincialización de La Pampa, Chaco, Misiones y Río Negro y, en los demás territorios, la creación de legislaturas, la representación parlamentaria y gobernadores electivos. Con respecto a las municipalidades, proponía ampliar su autonomía administrativa, así como las atribuciones de las comisiones de fomento<sup>45</sup>. También se repudió el proyecto de reforma de la ley 1532 que manejaba el gobierno nacional, por considerar que no satisfacía las aspiraciones de los territorios.

El amplio eco alcanzado por este Congreso no se constrictó al importante lugar ocupado en la prensa nacional, sino que logró que los ministerios de Instrucción Pública y de Agricultura dieran curso a varios de sus pedidos; la Convención Nacional de la UCR se solidarizó con sus declaraciones y sugirió al bloque partidario el auspicio de leyes que tendieran a otorgar autonomía a los territorios del Chaco, La Pampa y Misiones y la representación parlamentaria y elección directa de gobernadores a los demás que se hallaran en condiciones. Así, ingresaron al Congreso Nacional los proyectos de provincialización de

---

<sup>43</sup> *E.T.*, 6-V-1939, p.3

<sup>44</sup>Se incluyó la crisis algodonera del Chaco, la distribución de la tierra y la subdivisión de los latifundios; las obras públicas; el fomento del comercio y de la industria; la protección del trabajo; las rebajas de fletes y pasajes (*E.T.*, 1º-III-1939, p.3).

<sup>45</sup> *E.T.*, 1º-VI-1939, p.4

diputados radicales<sup>46</sup>, seguidos de reiterados pedidos para su pronto tratamiento.

Un segundo Congreso se realizó en 1940. Sin embargo, la situación política del país vinculada con la Segunda Guerra Mundial, quitó repercusión al mismo, así como a un tercero, realizado en 1942. El gobierno nacional se concentró en la problemática de la “argentinización” de los territorios, pero entendida desde otra perspectiva: frente al denunciado avance del nazismo entre las colectividades extranjeras radicadas en ellos, aumentó los controles, dejando de lado todo proyecto de ampliación de la participación política. Esta preocupación, como se ha señalado, también estaba presente en el Chaco, donde los esfuerzos provincialistas parecían desvanecerse<sup>47</sup>.

### **Reflexiones finales**

Hasta la llegada del peronismo no se realizó ningún cambio en la organización política de los territorios nacionales establecida por la ley 1532, ni tampoco con respecto a la participación política de sus habitantes. No obstante, se produjeron algunas transformaciones significativas en torno a la construcción de la ciudadanía en estos espacios. Este proceso se llevó a cabo en tres ámbitos: la política municipal, el periodismo y los movimientos y asociaciones.

Los municipios territorianos fueron considerados los núcleos germinales de las “provincias en embrión”. A diferencia de lo que ocurrió con los municipios de las provincias, no se planteó en ellos la dicotomía administración/política, ya que se los reconoció como escuela para la formación de los ciudadanos e indicadores de la capacidad cívica de los habitantes. Los escasos gobiernos municipales existentes, en su carácter de representantes del pueblo chaqueño, ensancharon su campo de acción e intervinieron en áreas que iban más allá de las inherentes a sus atribuciones. Bajo el predominio del socialismo y el radicalismo, encabezaron los reclamos, cada vez más contundentes, por la ampliación de los derechos políticos de los territorianos, e inclusive, fueron los más categóricos defensores de la provincialización en la década de 1930. A través de nuevas instancias de participación política –conferencias, congresos, organismos-, se unificaron reclamos y propuestas relativos a la vida política territorialiana. De esta manera, los concejos municipales se proyectaron en espacios más amplios y organizados, adoptando una modalidad que sería característica de la década de 1930.

El municipio de Resistencia logró colocarse a la cabeza de este movimiento en el marco del Chaco y otorgar proyección territorial a sus dirigentes, perfilados como candidatos naturales para gobernar la futura provincia.

---

<sup>46</sup> José P. Tamborini (1939), Clodomiro Hernández (1939), Ismael López Merino (1941) y Juan I. Cooke (1941).

<sup>47</sup> En 1940, *Estampa Chaqueña* realizaba una autocrítica, reconociendo no haber podido despertar inquietudes al respecto, tras lo cual se planteaba que “debemos considerar que no merecemos la autonomía provincial”. *E.Ch.*, 11-V-1940, p.4.

El periodismo chaqueño, por su parte, trabajó activamente para formar y orientar a la opinión pública del territorio, a través de sus constantes editoriales, artículos y de la creación de distintas asociaciones para difundir sus ideas, instruir a los habitantes en el ejercicio de sus derechos cívicos y alentarlos en la participación ciudadana.

Las distintas agrupaciones y movimientos políticos que se constituyeron en el Chaco para luchar por la ampliación de los derechos cívicos desde fines de la década de 1910, se centraron en los reclamos por la representación parlamentaria con voz y voto, la designación –sino la elección- de gobernadores y funcionarios vinculados con el territorio y la autonomía municipal. Se produjo un lento proceso que condujo desde el rechazo inicial a la idea de provincialización, pasando por manifestaciones favorables a ella, en convivencia con otras propuestas, hasta llegar a la aceptación de la misma como la única solución posible para los problemas del Chaco.

Sin embargo, todos los movimientos de opinión, entre cuyos integrantes vemos repetirse los mismos nombres de periodistas, docentes y profesionales, no lograron proyectarse más allá de un reducido núcleo y murieron por falta de convocatoria. Indiferencia y temores a las consecuencias políticas y económicas del cambio fueron los motivos exhibidos. Por otro lado, el campo social estaba atravesado por intereses contrapuestos, que impidieron que los distintos sectores de la elite se encolumnaran tras una propuesta compartida. Una excepción lo constituyó la idea de la representación parlamentaria que inicialmente tuvo un apoyo generalizado, aunque sufriría a lo largo de la década de 1930 las defecciones de quienes se volcaron hacia la lucha por la provincialización. Contrariamente a lo que ocurría en el territorio, estos movimientos alcanzaron proyección en el ámbito nacional y sus reclamos hallaron eco en la prensa de Buenos Aires y en la Cámara de Diputados de la Nación; no obstante, sus logros concretos fueron muy exiguos -como la designación de algún gobernador propuesto por ellos-, ya que ninguno de los pedidos de ampliación de la participación política alcanzó a concretarse en la etapa. Hacia fines de ella, parecían apagarse las expectativas, pero la aparición del peronismo modificaría esta escena.

### **Bibliografía citada**

BISSO, Andrés. *Acción Argentina. Un antifascismo nacional en tiempos de guerra mundial*. Bs.As., Prometeo, 2005.

BORRINI, Héctor Rubén. *La colonización como fundamento de la organización territorial del Chaco (1930-1953)*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1987.

BRUNIARD, Enrique. “El Gran Chaco argentino (ensayo de interpretación geográfica)”. En: *Geográfica*, Resistencia, Nº4, 1975-1978.

CORDEU, Edgardo y SIFFREDI, Alejandra. *De la algarroba al algodón. Movimientos milenaristas del Chaco Argentino*. Buenos Aires, Juárez Editor, 1971.

FAVARO, Orietta y Mario ARIAS BUCCIARELLI. “El lento y contradictorio proceso de inclusión de los habitantes de los territorios nacionales a la

ciudadanía política: un clivaje en los años '30". En: *Entrepasados*, año V, Nº 9, 1995.

GARCÍA, Analía. *El Territorio Nacional del Chaco durante el gobierno radical 1916-1930*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1986.

IÑIGO CARRERA, Nicolás y PODESTÁ, Jorge; *Movimiento social y alianza de obreros y campesinos. 1934 – 1936*. Buenos Aires, Centro Editor de América Latina, 1991.

LEONI, María Silvia. "Prensa y opinión pública en el Territorio Nacional del Chaco. El caso de Estampa Chaqueña (1929-1943)". En: *XIX Encuentro de Geohistoria Regional*. Corrientes, UNNE, 2000.

- - - - "Reivindicaciones y movimientos políticos en el Territorio Nacional del Chaco en la década de 1930". En: *Res Gesta*, Rosario, Nº 39, 2002.

- - - - "Los municipios y la política en los territorios nacionales. El caso del Chaco (1884-1946)". En: *Revista de la Escuela de Historia*, Universidad Nacional de Salta, Nº3, 2004.

LOPEZ PIACENTINI, Carlos Primo. *Historia de la Provincia del Chaco*. Resistencia, Región, 1979, t.V.

MARI, Oscar. E. *El Territorio Nacional del Chaco durante la etapa conservadora*. Resistencia, IIGHI-CONICET, 1999.

QUIJADA, Mónica. "La *ciudadanización* del «indio bárbaro». Políticas oficiales y oficiosas hacia la población indígena de la Pampa y la Patagonia, 1870-1920", en: *Revista de Indias*, vol. LIX, nº 217, 1999.

RUZICH, Ana Delia. La política municipal. Sistema político, prácticas y actores en Resistencia en la etapa radical (1916-1930). En: *XVIII Encuentro de Geohistoria Regional*, Resistencia, IIGHI-CONICET, 1998

- - - - "Los municipios chaqueños: sus prácticas electorales (1930-1943)". En: IX Jornadas Interescuelas / Departamentos de Historia, Córdoba, 2003. En CD

SÁBATO, Hilda. *La política en las calles. Entre el voto y la movilización. Buenos Aires, 1862-1880*. Bs.As., Sudamericana, 1998.

SANCHEZ de LARRAMENDY, Marta I. "El periodismo en Resistencia entre 1878-1950. Etapa territorialiana" (inédito).

VIYERIO, Julio César. *Vida, pensamiento y obra de Enrique Lynch Arribálzaga*. Resistencia, Fac. de Humanidades, UNNE, 1999

ZIMMERMANN, Eduardo. "La prensa y la oposición política en la Argentina de comienzos de siglo. El caso de *La Nación* y el Partido Republicano". En: *Estudios Sociales*, Santa Fe, año VIII, Nº 15, 1998.